FUENTE: https://confilegal.com/20180417-la-aepd-pendiente-de-la-investigacion-de-la-universidad-en-el-caso-cifuentes-para-una-posible-actuacion/

La AEPD pendiente de la investigación de la Universidad en el caso Cifuentes para una posible actuación

EN CONCRETO ESTUDIARÁN SI HAY INDICIOS DE FILTRACIÓN DE DATOS PERSONALES



La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, en el Foro de la Nueva Economía.

Luis Javier Sanchez | 17 abril, 2018

La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, aseguró este martes en el Foro de la Nueva Economía que su institución está "pendiente" del caso del máster de la presidenta de Madrid, Cristina Cifuentes, por si cabe abrir un expediente por difusión de información personal una vez que la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) concluya su investigación interna.

La directora de la AEPD se refirió a esta cuestión en un encuentro informativo organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum y donde fue presentada por el ministro de Justicia, Rafael Catalá.

Durante este acto, España fue preguntada por si su institución investiga la eventual fuga de datos personales en el caso del máster de Cifuentes. Precisamente, la presidenta madrileña denuncia la difusión de sus datos en la carta que ha enviado este martes al rector de la URJC renunciando al máster.

En concreto, en esta misiva, la mandataria autonómica dice que espera "que la Justicia pueda determinar las responsabilidades correspondientes ante una preocupante vulneración de la Ley de Protección de Datos en la universidad que diriges (por el rector), que no sólo ha podido facilitar el acceso y divulgación de datos personales, sino también su manipulación".

La AEPD, a la expectativa

A este respecto, la directora de la AEPD dijo que su institución está de momento "siguiendo" el caso del máster de Cifuentes por los medios de comunicación, a la espera de que la URJC concluya su investigación interna.

Según España, están "pendientes" de este asunto y "siguiendo el proceso", de manera que desarrollarán "las actuaciones que correspondan" una vez se concluya la investigación de la universidad y si hay indicios de filtración de datos personales.

De momento, según España, la AEPD considera que "lo prudente es esperar al resultado de las investigaciones" que están en marcha.

Investigación abierta caso Facebook

Al mismo tiempo, sobre el caso de Facebook y su cesión de datos con fines políticos a la empresa Cambridge Analytica, la directora de la AEPD explicó que su institución está investigando este asunto en coordinación con la UE y con el Reino Unido.

Asimismo, se refirió a que consta que por esta filtración de datos pueden haberse visto afectados unos 137.000 españoles, de los que 44 se bajaron la aplicación que está en el origen del escándalo, ya que facilitaba datos personales y de los contactos del usuario que se la descargó.

A este respecto, la directora de la AEPD explicó que no hay marcha atrás ni "moratoria" posible para que el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) pase el próximo 25 de mayo a aplicarse tanto en España como en el resto de países de la UE. Un RGPD que pretende proteger mejor nuestros derechos como ciudadanos e introduce nuevos como el de portabilidad, cambio de un operador a otro en solo 24 horas.

España explicó que el Reglamento comunitario traerá un "cambio sustancial" respecto a la normativa actual en España, que es la Ley de Protección de Datos, cuya actualización debaten también los partidos en el Congreso.

Cambio sustancial del RGPD para nuestras empresas

España explicó que la regulación europea permitirá aumentar la "confianza" en la economía digital, aunque establecerá la "privacidad por defecto", con lo que lo que organismos públicos y los particulares deberán adaptarse a este nuevo entorno y demostrar realmente si están desarrollando la nueva política de privacidad y cuentan con un registro de actividades y de tratamientos.

Para la propia directora de la AEPD, que hubiera preferido que el proyecto de ley de la LOPD; con más de trescientas enmiendas hubiera estado aprobado antes de la entrada del RGPD, pero por lo que parece los partidos políticos no se ponen de acuerdo en un texto definitivo. Al mismo tiempo, recordó la flexibilidad de la normativa europea. Y habló de cierta flexibilidad para que las empresas puedan adaptarse según su "modelo de negocio".

Señaló que "no es un cambio sencillo" y recomendó por ello que empresas y administraciones contraten "delegados de protección de datos", de carácter obligatorio en ciertos casos concretos pero que cree que para pymes y muchas empresas ayudarían a gestionar el cumplimiento de dicha regulación europea.

FUENTE: https://www.elespanol.com/economia/empresas/20180417/quiere-proteger-datos-europa-amenaza-nuevos-facebookgates/300471089_0.html

Así quiere proteger tus datos Europa ante la amenaza de nuevos 'Facebookgates'

A partir del 25 de mayo será obligatorio aplicar en todo el territorio de la UE el Reglamento General de Protección de Datos.

18 abril, 2018 02:36

Facebook y su patinazo con Cambridge Analytica ha sido el detonante para concienciar a usuarios, empresas y gobiernos de que la protección de datos es muy algo serio. Y Mar España, directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), incidió en la necesidad de poner los medios necesarios para crear un ecosistema de aprendizaje y buenas prácticas.

La directora de la AEPD se refiere, en concreto, al famoso caso de la red social y la filtración de millones de datos personales. "Todavía no podemos determinar cuál es el verdadero alcance de este suceso que estamos investigando, en colaboración con la autoridad británica y la autoridad irlandesa, dado que estamos pendientes de los resultados de las investigaciones de diversas autoridades nacionales de protección de datos, de varios tribunales y de otras instancias", explicó en el Foro Nueva Economía.

Además, admitió que más de 135.000 personas se han visto afectadas por el uso de sus datos personales con fines comerciales de terceras empresas en España. "Basta con que un irresponsable te tenga en su agenda de contactos para que esos datos, exponencialmente, vayan circulando", indicó.

Un mundo interconectado

Durante el foro la directora argumentó la responsabilidad que deben tener los diferentes actores de la sociedad sobre el uso de Internet. España es uno de los países que se ha subido al mundo de la hiperconectividad. Los datos, impresionan. Y tal vez por ello quedó reflejada la necesidad de poner medidas para que casos como el de Facebook no vuelvan a suceder.

Por ejemplo, desde 2017 a 2021 se calcula que se consumirán 6,6 exabytes al día. O lo que es lo mismo: subir a la red todas las películas de la historia que están filmadas. Para ese mismo año, el 81% de la población española estará conectada y habrá un total de 345 millones de dispositivos, lo que significa un total de siete 'gadgets' por persona.

“Todos estos datos nos hace replantearnos dos cosas: una es la importancia de la tecnología y de los dispositivos en nuestras vidas, pero hay otra de igual importancia: detrás de los smartphones, tablets o relojes inteligentes hay personas y debemos velar por sus derechos”, recalcó la directora de la Agencia de Protección de Datos. En este sentido, Ana España matizó que “debemos tener mucho cuidado con el dónde y a quién dejamos los datos”.

Así va a luchar la Agencia de Protección de Datos junto a Europa

Ana España, por tanto, recalcó las diferentes medidas que adaptará la Agencia de Protección de Datos de la mano de Europa, para que no se vuelvan a producir casos como el sucedido con Facebook y Cambridge Analytica.

El próximo 25 de mayo será el punto de partida en el que los usuarios tendrán un marco legal mucho más ajustado a la realidad que nos atañe hoy en día puesto que será de obligado cumplimiento el Reglamento General de Protección de Datos a nivel europeo. No obstante, este código está vigente desde 2016 aunque estos 24 meses se ha utilizado para mantener una toma de contacto.

¿Y cuáles son esas claves? En primer lugar, Mar España señaló que la más importante es afianzar la confianza en la Economía Digital. “La gente no confía en comprar en Internet y debemos revertir esa situación”, dijo durante el foro la directora de la Agencia de Protección de Datos. Para ello, las empresas deberán dar respuestas a los usuarios. Desde la AEPD se asegura que “la empresa será responsable del impacto de riesgo que tendrán los datos

El próximo mes de mayo serán obligatorios los nuevos derechos de los usuarios. Además de los ya conocidos como el del acceso, rectificación, cancelación y oposición se implantarán los derechos al olvido y a la portabilidad de datos. “España fue la pionera en derecho al olvido y más de 137.000 personas ya se han acogido a esta normativa”, alegó España. Por otra parte, los usuarios podrán pedir a las empresas un informe detallado de los datos personales almacenados y el uso de éstos.

Las nuevas cláusulas informativas también ayudarán a que las compañías frenen los impulsos por aprovecharse de los datos personales de los usuarios. Cuando entre en vigor el nuevo Reglamento, los avisos y las cláusulas informativas deberán ceñirse a la nueva normativa y tendrán que tener un espacio visual mucho mayor al que hasta ahora tienen. Sin ir más lejos, Facebook, principal implicada en el escándalo de tráfico ilegal de datos personales, ya ha modificado este apartado de tal forma que es más accesible para los usuarios y lo hizo público a través de su blog.

Las inspecciones serán habituales en sectores como el sanitario, el financiero o el de las telecomunicaciones. Además, aparecerá la figura del Delegado de Protección de Datos, un garante del cumplimiento de la normativa de la protección de datos en las organizaciones, sin sustituir las funciones que desarrollan las Autoridades de Control. Esta persona deberá contar con conocimientos especializados del Derecho, y obviamente en protección de datos, entre las que destacan informar y asesorar, así como supervisar el cumplimiento del citado Reglamento por parte del responsable o encargado.

Para que el tejido empresarial tenga una mejor incursión a la nueva normativa, las compañías tendrán a disposición la herramienta ‘Facilita’. Esta plataforma se ha creado para constatar a

través de una serie de preguntas que los datos que tratan pueden considerarse de bajo riesgo y, en segundo lugar, obtener los documentos mínimos indispensables para facilitar el cumplimiento de la regulación.

En materia de educación, la Agencia de Protección de Datos también desea unas mejoras de las prestaciones. Mar España instó a las diferentes comunidades autónomas a que regulen el uso responsable de Internet en los currículos educativos para concienciar a los usuarios menores.

Por último, la directora de la Agencia trasladó a los distintos grupos parlamentarios la "necesidad imperiosa" de que se apruebe la Ley Orgánica de Protección de Datos, actualmente, en tramitación en el Congreso. "Estoy convencida de que podemos encontrar un consenso", finalizó.

FUENTE: http://www.lavanguardia.com/tecnologia/20180417/442650812076/proteccion-de-datos-investiga-verdadero-alcance-de-filtracion-de-facebook.html

Protección de Datos investiga "verdadero alcance" de filtración de Facebook

17/04/2018 13:07

Madrid, 17 abr (EFE).- La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) investiga junto a otras autoridades nacionales europeas "el verdadero alcance" de la filtración de datos de usuarios de Facebook a una consultora vinculada con la campaña electoral en EEUU que dio la victoria a Donald Trump, y que "aún no se puede determinar".

"Estamos investigando el caso en coordinación con la autoridad británica y la irlandesa", todavía pendientes de los resultados de investigaciones de distintas autoridades nacionales de protección de datos y varios tribunales e instancias, ha asegurado hoy la directora de la AEPD, Mar España, durante su intervención en el Foro de la Nueva Economía.

De confirmarse "los primeros indicios" en las investigaciones sobre la consultora Cambridge Analytica, se estaría no sólo ante un ejemplo de utilización "ilegal" por esa empresa de datos personales de usuarios de Facebook, sino que "se habrían visto atacados los propios cimientos del estado democrático", con el uso "no autorizado" de informaciones de las que sus titulares no tenían conocimiento.

Y todo ello, añade, bajo el "concepto" de unos servicios gratuitos que ofrecen los proveedores de internet, y que, según la directora de la AEPD, no es más que "la monetización de la información personal" de los usuarios, comercializada con destino a una publicidad cada vez más "microsegmentada" de acuerdo al perfil personal que cada uno deja con su huella digital al navegar en internet.

Mar España ha advertido de que en el ámbito público, en donde los intereses no se mueven por incentivos económicos, el acceso indiscriminado a la información personal aumenta el riesgo de concentración de datos por parte de los poderes públicos sobre la vida de los ciudadanos, como ya denunció en su día el exanalista de la CIA Edward Snowden.

La tendencia a conservar y utilizar información gracias a las nuevas tecnologías que facilitan el proceso de reutilización de la misma conlleva el riesgo de que ciertos ámbitos en la esfera pública pretendan "crear bases de datos" con ellos o "conservarlos" en volúmenes desproporcionados para usarlos con otros fines a los de política pública.

En los últimos ocho meses, la Agencia Española de Protección de Datos ha impuesto sanciones a Facebook por valor de 1,6 millones de euros tras tres procedimientos sancionadores, por uso inadecuado de datos personales o por tratar datos sensibles sin el consentimiento de sus titulares y conservarlos durante plazos excesivos pese a que los usuarios hubieran pedido su supresión. EFE

FUENTE: http://www.diarioinformacion.com/vida-y-estilo/tecnologia/2018/04/17/proteccion-datos-lanza-advertencia-facebook/2010214.html

Protección de Datos lanza otra advertencia a Facebook

La Agencia advierte de que se continúa investigando si la red hizo un uso "ilegal e interesado de datos"

ep / madrid 18.04.2018 | 02:46



Facebook se encuentra envuelta en la polémica. AFP

La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, ha afirmado este martes 17 de abril que "si los primeros indicios" en el caso de la filtración de datos de Facebook "se confirman", se trataría de "un ejemplo de un uso ilegal e interesado de datos proporcionados de buena fe por los usuarios y con el convencimiento de que se usarían en el marco de una investigación científica".

Así lo ha puesto de manifiesto Mar España, en el marco del desayuno informativo del Foro de la Nueva Economía que ha protagonizado en el Casino de Madrid, y donde ha sido presentada

por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien ha puesto en valor su "brillante" labor al frente del organismo.

Durante su intervención, la directora de la AEPD ha indicado que "desgraciadamente es de la máxima actualidad el uso, aparentemente, ilegal de los datos obtenidos a través de una aplicación distribuida en la red social Facebook --que en principio tenía finalidades de investigación científica-- con el objeto de manipular procesos electorales".

"Todavía no podemos determinar cuál es el verdadero alcance de este caso que estamos investigando, en colaboración con la autoridad británica y la autoridad irlandesa, dado que estamos pendientes de los resultados de las investigaciones de diversas autoridades nacionales de protección de datos, de varios tribunales y de otras instancias", ha destacado España.

No obstante, la directora de la Agencia Española de Protección de Datos ha advertido de que "si los primeros indicios se confirman será un ejemplo de un uso ilegal e interesado de datos proporcionados de buena fe por los usuarios, y con el convencimiento de que se usarían en el marco de una investigación científica".

"Y el resultado sería que no solo se ha visto afectado el derecho a la intimidad y a la protección de datos de las personas afectadas, sino que se ha atacado a los propios cimientos del Estado democrático y todo ello a partir de un uso no autorizado de unas informaciones sobre las que sus titulares no tenían ningún conocimiento", ha subrayado.

Así, España ha recordado que el caso de la filtración de datos privados de Facebook habría afectado a cerca de 137.000 usuarios españoles, y que 44 personas se descargaron la aplicación ' This is your digital life'. "Basta con que un irresponsable te tenga en su agenda de contactos para que esos datos, exponencialmente, vayan circulando", ha alertado.

Preguntada por los expedientes sancionadores relacionados con Facebook, la directora de la Agencia ha destacado que ha impuesto multas a la compañía por importe de 1.600.000 euros en menos de ocho meses. "Hemos sido la primera autoridad, a nivel europeo, en sancionar a la compañía por el intercambio de datos con WhatsApp y la autoridad que ha impuesto la multa más alta", ha zanjado.

Por otro lado, España se ha referido al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) europeo, que entró en vigor en mayo de 2016 y será de obligado cumplimiento para todos los Estados miembro a partir del próximo 25 de mayo. La directora de la AEPD ha confirmado que no habrá moratoria para su cumplimiento porque la Unión Europea ya "dio dos años desde la entrada en vigor".

Respecto a cómo afectarán las nuevas normas a la prensa digital, la directora ha señalado que en el caso de los medios de comunicación "prima la libertad de expresión respecto a la protección de datos personales, todo ello, sin perjuicio de que si el afectado considera que el derecho al honor o a la intimidad se ha visto afectado pueda ejercer las acciones judiciales correspondientes".

Por otro lado, ha asegurado que los pequeños municipios le preocupan "mucho" de cara al cumplimiento de la norma y ha agregado que, probablemente, los "pequeños" consistorios serán los que lo pasen "peor". Además, España ha dicho que le consta que la Agencia Tributaria tiene medidas de seguridad "altas".

La directora de la Agencia ha pedido responsabilidad sobre el uso que se hace de Internet y ha trasladado a los distintos grupos parlamentarios la "necesidad imperiosa" de que se apruebe la Ley Orgánica de Protección de Datos, actualmente, en tramitación en el Congreso. "Estoy convencida de que podemos encontrar un consenso", ha remachado.

En este sentido, el ministro de Justicia ha afirmado que "la responsabilidad de los grupos hará que en breve, muy en breve, esta ley de carácter técnico, con grandes novedades" se pueda aprobar antes de que acabe el periodo de sesiones. "Esa responsabilidad está en manos de los grupos", ha remachado.

Por último, Mar España ha pedido que las comunidades autónomas regulen el uso responsable de Internet en los currículos educativos. "Parecerá mentira pero aún no está regulado", ha declarado la directora, para después defender que "no hay ningún obstáculo legal" para que den un pasado adelante y "proteger de verdad" a los menores.

FUENTE: http://www.eleconomista.es/tecnologia/noticias/9077294/04/18/Proteccion-de-datos-avisa-a-Facebook-Si-los-primeros-indicios-se-confirman-estaremos-ante-un-ejemplo-de-un-uso-ilegal.html

Protección de datos avisa a Facebook: "Si los indicios se confirman, estaremos ante un ejemplo de un uso ilegal"

Europa Press

17/04/2018 - 14:22



La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, ha afirmado esta mañana que "si los primeros indicios" en el caso de la filtración de datos de Facebook "se confirman", se trataría de "un ejemplo de un uso ilegal e interesado de datos proporcionados de buena fe por los usuarios y con el convencimiento de que se usarían en el marco de una investigación científica".

Así lo ha puesto de manifiesto Mar España, la directora de la AEPD, en el marco del desayuno informativo del Foro de la Nueva Economía. Durante su intervención, ha indicado que "desgraciadamente es de la máxima actualidad el uso, aparentemente, ilegal de los datos obtenidos a través de una aplicación distribuida en la red social Facebook -que en principio tenía finalidades de investigación científica- con el objeto de manipular procesos electorales".

"Todavía no podemos determinar cuál es el verdadero alcance de este caso que estamos investigando, en colaboración con la autoridad británica y la autoridad irlandesa, dado que estamos pendientes de los resultados de las investigaciones de diversas autoridades nacionales de protección de datos, de varios tribunales y de otras instancias", ha destacado España.

No obstante, la directora de la Agencia Española de Protección de Datos ha advertido de que "si los primeros indicios se confirman será un ejemplo de un uso ilegal e interesado de datos proporcionados de buena fe por los usuarios, y con el convencimiento de que se usarían en el marco de una investigación científica".

"Y el resultado sería que no solo se ha visto afectado el derecho a la intimidad y a la protección de datos de las personas afectadas, sino que se ha atacado a los propios cimientos del Estado democrático y todo ello a partir de un uso no autorizado de unas informaciones sobre las que sus titulares no tenían ningún conocimiento", ha subrayado.

Datos que circulan "exponencialmente"

Así, España ha recordado que el caso de la filtración de datos privados de Facebook habría afectado a cerca de 137.000 usuarios españoles, y que 44 personas se descargaron la aplicación *This is your digital live*. "Basta con que un irresponsable te tenga en su agenda de contactos para que esos datos, exponencialmente, vayan circulando", ha alertado.

Preguntada por los expedientes sancionadores relacionados con Facebook, la directora de la Agencia ha destacado que ha impuesto multas a la compañía por importe de 1.600.000 euros en menos de ocho meses. "Hemos sido la primera autoridad, a nivel europeo, en sancionar a la compañía por el intercambio de datos con WhatsApp y la autoridad que ha impuesto la multa más alta", ha zanjado.

Por otro lado, España se ha referido al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) europeo, que entró en vigor en mayo de 2016 y será de obligado cumplimiento para todos los Estados miembro a partir del próximo 25 de mayo. La directora de la AEPD ha confirmado que no habrá moratoria para su cumplimiento porque la Unión Europea ya "dio dos años desde la entrada en vigor".

Respecto a cómo afectarán las nuevas normas a la prensa digital, la directora ha señalado que en el caso de los medios de comunicación "prima la libertad de expresión respecto a la protección de datos personales, todo ello, sin perjuicio de que si el afectado considera que el derecho al honor o a la intimidad se ha visto afectado pueda ejercer las acciones judiciales correspondientes".

Por otro lado, ha asegurado que los pequeños municipios le preocupan "mucho" de cara al cumplimiento de la norma y ha agregado que, probablemente, los "pequeños" consistorios serán los que lo pasen "peor". Además, España ha dicho que le consta que la Agencia Tributaria tiene medidas de seguridad "altas".

La directora de la Agencia ha pedido responsabilidad sobre el uso que se hace de Internet y ha trasladado a los distintos grupos parlamentarios la "necesidad imperiosa" de que se apruebe la

Ley Orgánica de Protección de Datos, actualmente, en tramitación en el Congreso. "Estoy convencida de que podemos encontrar un consenso", ha remachado.

En este sentido, el ministro de Justicia ha afirmado que "la responsabilidad de los grupos hará que en breve, muy en breve, esta ley de carácter técnico, con grandes novedades" se pueda aprobar antes de que acabe el periodo de sesiones. "Esa responsabilidad está en manos de los grupos", ha remachado.

Por último, Mar España ha pedido que las comunidades autónomas regulen el uso responsable de Internet en los currículos educativos. "Parecerá mentira pero aún no está regulado", ha declarado la directora, para después defender que "no hay ningún obstáculo legal" para que den un pasado adelante y "proteger de verdad" a los menores.